

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Lunes 11 de Diciembre de 1882.

Núm. 278

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla a las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 3 t.

DICTÁMEN

SOBRE LAS CAUSAS Y ORIGEN DE LA EMIGRACION EN LAS PROVINCIAS DE BALEARES Y CANARIAS, REDACTADO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

(CONTINUACION.)

VI.

LOS ESPAÑOLES EN ARGELIA.

Una comunicación oficial de la alcaldía de Orán, publicada en los periódicos de esta ciudad, consigna el número de emigrados desde 23 de agosto de 1881 hasta 31 de diciembre último.

Durante estos ciento veintinueve días han desembarcado en el puerto de Orán 5.499 españoles, y de estos pertenecían á Baleares.

De la isla de Mallorca, 497; de la de Menorca, 389; total, 886.

Y á la provincia de Canarias.

De la isla de La Palma, 294; de la Gran Canaria, 469; de Tenerife, 798; total, 1.561.

Esto es, dos mil cuatrocientos cuarenta y siete emigrantes en ciento veintinueve días, han salido de las Baleares y Canarias sólo á las costas de Argelia, donde viven hoy unos 99.000 españoles.

La extensión de la Argelia comprende próximamente 43 millones de hectáreas, ó sea, una quinta parte menos que Francia.

A pesar de esto, sólo cuenta 2.900.000 habitantes, incluso sus 5000.000 árabes saharianos.

En cambio, si estuviese bien cultivada, podría, como Francia, alimentar 30 millones de habitantes. Sólo el Tell, que comprende 14 millones de hectáreas, cuyo territorio es excelente, y donde el cultivo se halla en buen estado, podría alimentar 10 millones de habitantes.

La población de la colonia está formada de elementos diversos, á saber:

Franceses, 460.000; israelitas naturalizados, 35.000; españoles id., 99.700; suizos, portugueses, etc., 40.300; italianos y malteses, 40.000; alemanes, irlandeses, ingleses, griegos, etc., 26.000; indígenas, 2.000.000; árabes saharianos, 500.000; total, 2.901.000.

Llama desde luego la atención el reducido número de franceses que cuenta la colonia, resultando que, de la población total, Francia no posee más que una décimoctava parte. Los indígenas son quince veces más numerosos que los franceses, y entre todas las naciones de Europa, España sigue á Francia en la población emigrante que vive en la Argelia.

Alava, 2.260; Albacete, 2.660; Alicante, 2.900; Almería, 4.900; Avila, 9.112; Badajoz, 146; Baleares, 24.960; Barcelona, 2.614; Búrgos, 490; Cáceres, 115; Cádiz, 10; Canarias, 17.680; Castellón de la Plana, 2.660; Ciudad Real, 140; Córdoba, 14; Coruña, 1.980; Cuenca, 419; Gerona, 492; Granada, 196; Guadalajara, 412; Guipúzcoa, 4.984; Huelva, 419; Huesca, 170; Jaén, 12; León, 4.900; Lérida, 499; Logroño, 408; Lugo, 4.930; Madrid, 94; Málaga, 97; Murcia, 9.984; Navarra, 1.940; Orense, 1.490; Oviedo, 4.998; Palencia, 413; Pontevedra, 4.740; Salamanca, 12; Santander, 1.899; Segovia, 78; Sevilla, 24; Soria, 31; Tarragona, 1.244; Teruel, 779; Toledo, 340; Valencia, 5.890; Valladolid, 30; Vizcaya, 4.476; Zamora, 200; Zaragoza, 440.

Vea, pues, la junta por estos datos que las provincias españolas que más contingente prestan á la emigración argelina son las de Baleares, Canarias y Murcia en primer término, y las de Valencia, Almería, Alicante, Albacete, Castellón de la Plana y Barcelona en segundo.

Conviene que estos datos sean por todos conocidos, para que se sepa las pro-

vincias españolas que más contribuyen en estos tiempos á la emigración á las costas argelinas. Pero sepase también que, á manera que en estos últimos meses el desembarco de nuestros compatriotas se repite con más frecuencia que nunca en Argel, de nuestros puertos salen en mayor número los buques de emigrantes para las Américas latinas, y esta emigración estàn numerosa en Baleares y Canarias que amenaza dejar despobladas estas dos preciosas provincias españolas. Las causas de este mal ya las he indicado á esta junta; aplíquese el remedio más eficaz y seguro para que la estadística no registre en adelante los datos por mí expuestos y que tan desconsoladores son para todo el que de buen español se precia.

A este fin añadiré solamente que, cuando la cuestión de emigraciones preocupa tanto en España, no será inoportuno referir lo que acaba de hacerse en Londres. Las circunstancias especiales de la gran metrópoli atraen constantemente á un sinnúmero de personas, que vienen en busca de altos salarios, y les sucede muy á menudo que faltándoles la colocación, se hallan en la situación mas precaria y desesperada, viviendo en medio de una gran ciudad llena de atención y necesidades y desprovistos de todo socorro. Y como esos trabajadores suelen ser de los mas inteligentes, su situación inspira mayor simpatía. Para remediar ese mal, se convocó un gran meeting, poco há en Mansion House (la casa del Ayuntamiento) presidido por el lord mayor.

En él se sugirió la idea de facilitar el viaje de esos obreros á otros puntos del territorio inglés donde faltan brazos, y sobre todo trabajadores inteligentes mientras que hay abundancia de trabajo. La idea fué acogida con aplauso, é inmediatamente se formularon medios prácticos y se ofrecieron recursos para realizarla. Si este ejemplo se siguiera entre nosotros, y la asociación privada por una parte y el Gobierno por otra procurasen poner en relación la escasez de trabajo en ciertas provincias con la demanda de jornales que en otros puntos existe, se habria conseguido atajar uno de los mayores males de nuestra Patria: la emigración á Africa y á America de multitud de hombres jóvenes, robustos é inteligentes. Cuando España está casi despoblada, no se concibe se deje marchar sus hijos al extranjero y no se les retenga en un suelo que donde quiera los necesita, y que frecuentemente los llama en su auxilio. Armonizar el trabajo dentro del suelo patrio, es por demas sencillo, y bastaria para lograrlo un poco de iniciativa de parte del Gobierno.

No hacer, algo en este sentido, es tanto como favorecer la emigración.

VII.

CORRIENTES DE LA EMIGRACION EUROPEA.

Y he de confesar, bien á pesar mio, que si no oponemos medios enérgicos á la emigración que en estos últimos años ha tomado proporciones alarmantes, nuestro país se verá muy en breve empobrecido por falta de brazos, y reducida su población, como ya lo estuvo en los siglos XVIII y XVII, á un exiguo número de habitantes. ¿No será esto vergonzoso? ¿No acusa esto, cuando menos una miseria que realmente no existe en España? Y digo que no existe porque tenemos medios muy sobrados para resistir las contingencias de la miseria que por cortos intervalos puedan sentirse en algunas comarcas españolas próximas á verse despobladas si no apelamos á oponer un pronto remedio.

Acaso, señores, se crean exagerados estos lamentos, y para probar que aun no digo todo lo que hay sobre el particular, consignaré aquí algunos hechos.

Ya he dicho que existen en Orán unos 99.000 españoles. Esta cifra de seguro que escandalizará al País así que la conozca. Pero más se escandalizará cuando sepa que en los meses de setiembre octubre y noviembre han salido de las costas de España los siguientes emigrantes: de Málaga, 2.300; de Almería, 1800; de Murcia, Valencia y Alicante, 4700; de Cataluña, 3.000, del Alto Aragon, 5 mil; de Santander, 800; de Asturias 1 mil 500; y 4.200 de las cuatro provincias gallegas. No tenemos datos relativos á las provincias extremeñas, castellanas y las restantes de Andalucía, que, á juzgar por la miseria que en ellas se siente deben haber dado tambien un contingente respetable á la emigración; pero aun prescindiendo de estos datos ignorados, tenemos que el número conocido de emigrantes en tres meses asciende á 35.500, sin contar los de las islas Canarias, de donde han salido en igual fecha 5.970.

Puede muy bien decirse que España casi alimenta la emigración á la América latina, porque á la del Norte acude muy escasa emigración española, como lo prueban los datos que nos presentan la estadística:

En el espacio de noventa años han emigrado á los Estados Unidos 40 millones de europeos. Alemania, después de la guerra, es el país que ha suministrado más emigrantes. En los tres primeros meses de 1879, hubo doble número de emigrantes alemanes que irlandeses. Italia y Suiza están anchamente representadas en este movimiento de población; después vienen Rusia, Escocia y Francia.

Nueva York ha sido siempre el punto principal de desembarco. De 1848 á 77 han entrado en los Estados Unidos por dicho puerto 5.516.746 emigrantes. Desde el 5 de mayo de 1876 hasta el 31 de marzo de 1878 han desembarcado en Nueva York 5.732.483 emigrantes, ó sea el doble de lo que era la población de los Estados Unidos al fin de la guerra de la independencia. Estas cifras se descomponen de la manera siguiente: alemanes, 2.165.232; irlandeses, 2.020.071; ingleses, 745.271; escoceses, 461.537; suecos, 424.703; franceses, 410.850; suizos, 85.986; italianos, 50.584; noruegos, 49.097; holandeses, 40.103. El resto se divide entre dinamarqueses, rusos, belgas y españoles.

Nuestros emigrantes, pues, van á la América, latina, en cuyas costas se desembarcaron en los meses de setiembre, octubre y noviembre 41.470 españoles, sin contar los que mandaran las provincias castellanas, extremeñas y andaluzas, que no habrán bajado de 4.500 á 5.000, en tanto que en las costas del Norte no ha desembarcado en todo este tiempo un solo emigrante español.

Ns dejará de ser curioso y oportuno, para el caso presente, conocer las corrientes de la emigración europea á los países de América; y puesto que ya he reseñado la que se dirige al Africa y al Sur de America, necesario es también que se sepa detalladamente la que va al Norte.

De los 50.000.000 de habitantes que en 1881 componen la población de los pueblos genéricamente conocidos con el nombre de Estados Unidos, cerca de setecientos millones han venido de fuera en el medio siglo transcurrido desde 1830 á 1881. La inmigración anterior á 1830 se calcula sólo en 380.550. Si á aquel guarismo de once millones se añade el de la prole, y que los inmigrantes, con excepción de los asiáticos, es gente que se reproduce (lo saben los Estados del Oeste), fácil es explicarse el aumento de población en los Estados Unidos, sin ejemplo en la historia. Basta decir que, al terminar la guerra de la independencia, en 1781, con la rendición de Lord Cornwallis, en Yorktown, los Estados Unidos

eran tres millones de hombres; hoy son cincuenta millones, y los trece Estados primitivos treinta y ocho.

El aumento de la última década de 1870 á 1880 ha sido de doce millones, guarismo nunca alcanzado en ningún otro país.

El año de mayor inmigración ha sido el pasado.

Según el informe de la oficina de estadística, publicado el 4 del mes de diciembre, el número de inmigrantes alcanzó al fin del año fiscal que terminó el 30 de junio de 1881 á 669.434.

En épocas anteriores, el año de más inmigración fué 1873; pero los inmigrantes no llegaron á medio millón (459.800 es el guarismo exacto).

Antes de la guerra del Sur (1861), hubo un año, el de 1854, en que la inmigración pasó de 400.000 individuos. Disminuyóse, como era natural, á consecuencia de la contienda civil más sangrienta que presentan los anales del género humano, contienda, dicho sea de paso, que excedió con mucho en sacrificio de vidas y dinero á todas las revoluciones juntas en la América antes española. Con todo, de 1860 á 1870, la inmigración no fué menor que en la precedente, que suma dos millones y medio de almas.

En 1870, reparados los males de la guerra, los campos de América, fecundizados por el soplo de la paz, atrajeron numerosos inmigrantes, que en aquel año y en los dos siguientes pasaron de 400.000 á lo cual contribuyó también la renovación en 1870 y 1871 del duelo tradicional, que fecha de la edad de Roma, entre galos y germanos por la posesión del Rhin.

Pero es digno de tenerse muy en cuenta que en estos últimos años la inmigración aumenta, pues en diciembre contó nada menos que 37.037 inmigrantes, y en todo lo que va de año, cuando los más optimistas esperaban medio millón, pasó su número de 716.000.

Sólo Alemania envió 248.000, Inglaterra 77.000, Irlanda 70.000, Suecia 55 mil, China 20.000, etc.

Del Canadá llegaron 94.000 inmigrantes, algunos de ellos canadienses, y los restantes europeos, desembarcaron en Montreal.

Estos datos vienen á desmentir la opinión de aquellos que en la crisis económica porque pasan los Estados Unidos veían casi extinguida la emigración europea.

El conflicto económico de 1873, resultado del abuso del crédito y de la exageración de las especulaciones, atajó la inmigración. Pero restablecidos los pagos metálicos en enero de 1879, ó lo que es lo mismo, igualado el papel moneda al oro, que en 1864 tenía 235 por 100, el torrente de la inmigración transatlántica rompió los diques que le oponían las monarquías militares de Europa en su afán de amontonar carne de cañon, y han venido á pedir á la tierra de los libres, donde no hay ejercicio (el de los Estados Unidos es una escolta de voluntarios á razón de 500 hombres por cada millón), lo que ella ofrece á todos los hombres, sin distinción de nacionalidad, de religión ni raza: libertad, orden, paz y trabajo.

No basta á la nación sin rival suministrar al mundo el trigo, el algodón y el oro; no le baste vender á Europa 280 millones de pesos á naciones que no producen un adarme de metales preciosos; ella quiere, al par de la antigua Roma, hacer á todos los pueblos tributarios suyos, más no por la fuerza de las armas, sino por las artes de la paz. El Águila romana, quizo abarcar bajo sus alas el mundo esclavo; el águila americana ambiciona más: amparar bajo las suyas el mundo de los libres.

(Se continuará.)

SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA.

La Sociedad Geográfica de esta corte, está celebrando sesiones, en que se sigue un interesantísimo debate para determinar la situación de Santa Cruz de Mar Pequeña.

En la sesión de anoche, después de rectificar el Sr. Fernandez Duro, el señor Alcalá Galiano (don Pelayo) leyó un erudito discurso, que por su extensión no podemos extractar más que muy a la ligera.

Apoyándose en las historias que sitúan a Mar Pequeña al Sur del Cabo Nun, niega el Sr. Alcalá Galiano que el castillo de Santa Cruz construido por Herrera, estuviera nunca en Ifni ó Ifini, porque este punto está al Norte del Cabo Nun, es decir al extremo opuesto del otro en que los historiadores colocan a Santa Cruz.

Confirma esta opinión, el testimonio del escribano Búrgos, que dice que los españoles en 1499, esto es, cuando ya hacia más de veinte años que se construyó Santa Cruz, no tenían fuerte alguno en Ifni.

Consultado luego lo que dicen los historiadores que tratan de la fundación de castillos en Africa, dice que no queda duda de que fueron dos distintas y á diferentes lugares las expediciones en que el Adelantado Lugo trató de establecer castillos en la costa de Africa, uno de los cuales puntos á que se dirigió fué al puerto Nul, que no es otro que la rada abierta que existe en la parte Sur de Cabo Nun, en cuyo centro se abre paso al mar el río Draa; pero que por ser su parte Norte un escarpado vertical de piedra de 32 metros, imposibilita todo desembarco en circunstancias normales, no pudiendo por lo tanto, establecer castillo alguno, que, por otra parte era inútil teniendo según los historiadores, construido ya el de Santa Cruz.

Combate con una gran copia de datos, y con argumentos de fuerza la opinión apoyada en la autoridad de Glas que exploró la costa de Africa, de que Santa Cruz estuviera establecida en el río Draa, y de igual modo combatió la opinión de Viera, que en su concepto confundió el sitio en que estuvo Santa Cruz con el fondeadero de Puerto Cansado, como antes se confundió el Puerto de San Miguel de Saca con el de Nul.

De igual modo el ilustrado jefe de la sección de Hidrografía, Sr. Alcalá en su difícil excursión por la Historia y la Geografía rebatió con fortuna no sólo las afirmaciones categóricas sobre la situación del castillo que fundó Herrera, sino las opiniones expuestas por los investigadores modernos, llegando á establecer como resumen de su discurso los siguientes hechos.

1.º Que el fuerte de Mar Pequeña estuvo en un río que se internaba más de tres leguas en la tierra, y distaba de Lanzarote 33 de las antiguas ó 38 de las modernas.

2.º Que dicho río era el Aluet-Null de las Cartas antiguas: es decir, el segundo de los que colocaron al Sur de Cabo Nun, y entre este Cabo y el Yuby.

3.º Que en 1500 el Adelantado Lugo estableció en la costa de Africa el castillo de San Miguel de Seca, que se sostuvo algún tiempo, y distaba cinco leguas de Zagaos.

4.º Que el mismo Adelantado por aquel tiempo intentó edificar otro castillo en el puerto de Nul, distante 20 leguas de Zaganos, de cuya empresa tuvo que desistir después de quince días de sangrienta lucha.

5.º Que el puerto en que trató Glas de establecerse, llamada Voord (tal vez indique esta palabra la voz Gord, con que los indígenas designan una colonia próxima á Puerto Cansado, según el señor Fernandez Duro) por los naturales, y que Glas llamó Hillsborough, en el que las cartas hoy designan Puerto Cansado.

6.º Que no distantes de este puerto existen restos de un edificio grande, reconocido por Glas y visto después por Puyane y otros individuos, y que es probable sea el adoratorio que en 1525 visitó también el padre Oliveira.

7.º Que el río Nou, donde Glas supuso que se halló Santa Cruz, fué situado con exactitud en 1776 por el capitán de navío Varela, y es con toda seguridad el Chibica de hoy.

De los anteriores hechos deduce el Sr. Alcalá Galiano las consecuencias siguientes:

Primera. Que el Adelantado Lugo construyó el castillo de San Miguel de Seca en las inmediaciones de la desembocadura del río Aseka, según lo indica su nombre, y las cinco leguas que Zurita dice dista de Zagaos.

Segunda. Que hallándose el Cabo de Nou de las costas modernas á 21 leguas de Zaganos, y encontrándose á 20 el puerto de Nul, donde luego intentó establecer su segundo castillo, es prueba evidente que dicho puerto no es otro, como da á entender su nombre, que el fondeadero del Cabo Nun, ó sea el del río Drán, así como también evidencia este hecho que el llamado á principios del siglo XVI Cabo No, Naul, etc., es el mismo llamado Nou.

Tercera. Que con la misma ó mejor precisión que pueden fijarse las situaciones del castillo de San Miguel y del puerto de Nul, se fija también la del fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña con el segundo de los ríos al Sur del Cabo de Nou, ó sea en el llamado Aluet-Nul por los antiguos, Nou por los españoles del siglo XVIII y Chibica por los modernos hidrografos.

El Sr. Alcalá Galiano, con la misma erudición que queda demostrada, pasó luego á considerar las ventajas ó desventajas de un establecimiento de pesquería en el litoral africano, fronterizo á Canarias como asimismo el comercio que hemos sostenido con aquellos puntos.

El trabajo del Sr. Alcalá Galiano que, aparte de la sabiduría que encierra, está hecho con método y expresado con facilidad y elegancia, fué aplaudido por la ilustrada sociedad de geografía y por el numeroso público que llenaba el local.

(El Correo.)

EL JURAMENTO, Y LOS NOTABLES DE LA IZQUIERDA.

Discordes vienen hoy sobre la cuestión del juramento los periódicos que tratan de ella.

El Liberal reconoce, ó viene á reconocer implícitamente, que los Sres. Martos y Becerra aceptarían, al fin, la transacción de que ayer hablamos, pero que habiendo pasado ayer tarde el Sr. Martos á conferenciar con el Sr. Montero Rios, éste insistió en su actitud, es decir—según los informes de *El Liberal*—en no tomar asiento en el Congreso interin subsista la fórmula establecida por el reglamento de dicha Cámara, no siendo exacta que sus repugnancias se concreten al concepto religioso del artículo reglamentario, sino al sentido político que en la actualidad envuelve.

Esto último, por más extraño que parezca, después del reconocimiento de la dinastía por el señor Montero Rios, lo repite una y otra vez *El Liberal*, diciendo que el Sr. Moret, al expresar lo que expresó al Sr. Sagasta, no tradujo bien el sentimiento del Sr. Montero Rios, y que este no quiere jurar, no por la fórmula religiosa actual, que, como católico, la admitiría, sino que, «como hombre político, no acepta ni aceptará en modo alguno la significación absoluta que aquella fórmula encierra y no jurará el cargo de diputado hasta que no desaparezca por completo la dificultad que á su conciencia política se ofrece.»

Así se expresa *El Liberal*, cuyas noticias, por mas firmeza que revelen acogemos con reserva; con dobles reservas viendo lo que hoy también dice *El Norte* sobre la propia materia.

El Norte, después de reproducir lo que *El Correo* dijo anoche, relativo á la conformidad en este asunto, así de parte del Gobierno como de partes de los señores Martos, Morat y Montero Rios, *El Norte*, decimos escribe lo siguiente:

«Nuestras noticias están conformes con las del colega en cuanto se refiere á la actitud del Sr. Montero Rios. Nunca ha dicho nuestro ilustre amigo que su resistencia al juramento se refiere en mucho ni en poco á la persona del monarca ni á su dinastía. Los escrúpulos del Sr. Montero Rios nacen del hecho mismo del juramento, y de la imposición que en él va envuelta para las conciencias timoratas: si esta imposición desaparece y el juramento se pone en armonía con la Constitución del Estado, el Sr. Montero Rios, que la acata y reconoce, y no se ha negado nunca á declararlo en todas partes, se presentará en las Cortes á jurar su cargo. Y cualquiera que sea el juicio que de esta conducta se forme, todo hombre honrado aplaudirá la dignidad con que obra.»

En cuanto á dificultades que pudieran sobrevenir del lado del Gobierno, temores abrigados por *El Norte*, nosotros aseguraremos á este colega, que la cuestión fué tratada en el último Consejo, y resuelta por unanimidad; y por lo tanto, el Gobierno cumplirá, por su parte, lo que dijo el Sr. Sagasta después de hablar con los Sres. Moret y Martos.

Sobre la reunión anoche celebrada en casa del Sr. Montero Rios, esperábamos que *El Norte* ó *El Imparcial*, dijeran algo; pero nada dicen, lo cual hace presumir que surgieron dificultades.

Pero lo que ellos omiten lo dice *El Liberal* en estos términos, poco más ó menos:

La reunión duró tres horas. La reunión se celebró estando en la cama el Sr. Montero Rios. La reunión trató del debate de hoy en el Senado, y de las declaraciones políticas que deban hacerse en una y en otra Cámara.

De una parte, dice *El Liberal* el señor Montero Rios sigue apegado á la fórmula que suscribió, de otra el señor marqués de Sardoal con un programa completamente distinto, y por otra el Sr. Moret que ha escogido el papel de conciliador.

Sin duda alguna, otro de los asuntos de que se ocuparon fué el del juramento, para obligar al señor Montero Rios á que lo preste; pero parece que sin venir á un acuerdo.

En resumen, que la izquierda encuentra serios obstáculos para su constitución definitiva.

La última observación inclusive, pertenece á *El Liberal*. Por cierto que nos parece tan sintética como verosímil, porque realmente la izquierda, nunca se ha entendido, ni se entenderá.

(El Correo.)

EL SR. CÁNOVAS Y LA CONSTITUCION DE 1869.

Dos cosas han llamado la atención de todo el mundo al leer el discurso que el Sr. Cánovas hizo en el Circulo conservador: que defendiera hasta cierto punto la Constitución de 1869, y que esta declaración la omitieran, no obstante, los periódicos conservadores, al dar la reseña de este discurso.

Pero como siguiera la extrañeza en la opinión, viendo al Sr. Cánovas por tales caminos, *El Estandarte* de anoche, con ocasión de rectificar noticias de *El Correo*, dice lo siguiente:

«El Sr. Cánovas no tiene que retirar ni ha retirado ninguna de las afirmaciones que hizo en aquella época contra la Constitución de 1869. No ha dicho ni podía decir en el Circulo conservador, como supone *El Correo*, que la Constitución de 1869 fuese mejor que la de 1876, y preferible á ésta: dijo juramento que entre la Constitución de 1869, preceptuando el juramento de fidelidad al Rey, y una Constitución como la de 1876, bajo cuyo imperio se suprimiese, la primera sería más monárquica, daría una muestra mayor de respeto á la monarquía.»

Ya vé *El Correo* que de lo que dijo el Sr. Cánovas á lo que supone nuestro colega, hay una distancia inmensa, y por consiguiente, que ha percido el tiempo en reproducir el discurso de nuestro ilustre jefe, para buscar contradicciones.»

Después de reproducidas textualmente estas declaraciones, ahora vamos á demostrar nosotros que *El Correo* no dijo lo que necesita atribuirle para salir adelante *El Estandarte*, sino lo que van nuestros lectores á recordar.

El Correo, extractando el discurso pronunciado por el Sr. Cánovas el domingo último en el Circulo conservador, dijo lo siguiente:

«Mucho se ha hablado durante el interregno, de las Constituciones de 1869 y 1876 y del mayor ó menor grado de monarquismo que abarcan una y otra; pues bien; yo de mí sé decirlo que considero á la primera de estas Constituciones (la del 69), siempre que se le agregue la fórmula del juramento, como tanto ó mas monárquica que la del 76.»

Ni más ni menos. Luego, salvo el añadir á la frase «tanto ó mas monárquica que la del 76», sin juramento, están conformes *El Estandarte* y *El Correo*; resultando probado que el Sr. Cánovas, aparte de este detalle, considera mas monárquico el Código del 76, que el de 69, que el combatió elocuentemente, no sólo por poco gubernamental, no sólo por ser atentatorio al derecho del Senado, si no también por poco monárquico. Y eso, que el señor Cánovas, sin duda porque no estaban redactados aún, ó por reservarse para otro debate no trató su discurso del 8 de Abril de la doctrina de los artículos 110, 111 y 112, que con perdon de *El Estandarte* nos parecen muy poco monárquicos.

Lo que hay en el fondo de todo esto es una habilidad; la de empujar á la izquierda sin comprometerse del todo; pero la intención es conocida y no puede deslumbrar á nadie que tenga una mediana perpicacia.

(El Correo.)

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 6.

—Congreso: Hay escasa concurrencia. El señor Cañellas defiende á las autoridades de Tarragona de los cargos que les ha dirigido el señor Bosch y Fustigueira. El señor ministro de la Gobernación niega la existencia del caciquismo y de los crímenes que puso el mismo señor Bosch y Fustigueira cometidos en Tarragona y Valencia. El señor Bosch insiste.

Procede luego al sorteo de secciones.

La mayoría de los diputados abandonan la Cámara para trasladarse al Senado, donde comienza el discurso del general Serrano.

—El señor Sagasta, contestando al general Serrano, dice que acepta el programa menos lo referente á la Constitución de 1869, que, admitida en época revolucionaria como medio de transacción, no pueden aceptarla hoy los sinceramente monárquicos porque menoscaba el prestigio del monarca.

El general Serrano rectifica. —Senado.—Pronuncia un breve discurso el señor Orovio explicando la conducta de los conservadores en favor de la izquierda.

El señor Pelayo Cuesta apoya una proposición pidiendo que el Senado declare inconveniente toda reforma de la Constitución que menoscabe el prestigio de las instituciones. Puesta á votación, se aprueba por 461 de unanimidad.

Madrid 7.

Los periódicos de hoy se ocupan exclusivamente de la sesión del Senado. Son distintamente apreciados los discursos del general Serrano y del señor Sagasta.

El señor Mosquera apoyará hoy en la Alta Cámara una proposición de no há lugar á deliberar y terciarán en el debate probablemente los señores Romero Giron duque de Veraguas, Nerelo, Ortiz y Pinedo.

Madrid 7; á las 3:30 tarde.—En el sorteo de la lotería verificado hoy han sido agraciados con los primeros premios los números 4130, 18652, 2833 y 20766, despachados respectivamente en Barcelona, Madrid, Murcia y Barcelona. Los números 13585, 16121, 23157, 15385, 4145 y 4121, despachados en Barcelona, han obtenido premios de 2.500 pesetas.

El consejo de ministros ha aprobado varios proyectos encaminados á remediar la crisis de Andalucía. Se ha autorizado al Tesoro para adelantar fondos para el transporte hasta oír á las empresas de ferro carriles.

Senado: El señor Mosquera apoya la proposición de no há lugar á deliberar. La concurrencia escasa.

Después de un brillante discurso del señor Sagasta, ha sido desechada la proposición del señor Mosquera por 146 votos contra 61.

Mañana se reunirán en el despacho del señor Camacho los diputados catalanes para ocuparse de los asuntos de Barcelona.

El Times publica el texto de la sentencia recaída en el proceso Arabi así como el decreto del Jefe conmutándole la pena de muerte, por la de destierro.

La sentencia del tribunal está concebida en estos términos:

Considerando que Ahmet Arabi Baja, ha confesado haber cometido el crimen de rebelión, contraviniendo por ello al artículo 92 y 12 de los códigos penal militar del imperio Otomano y del penal del mismo respectivamente.

Considerando que en vista de esta confesión no puede hacer otra cosa el Jurado que aplicar al procesado los citados artículos que castigan con la pena de muerte el delito de rebelión;

El Jurado condena por unanimidad á Arabi Baja á la pena de muerte por el crimen de rebeldía contra su alteza el Jefe, ordenando al par que le sea al mismo sometido el presente fallo.

El decreto de conmutación del Jefe es como sigue:

Nos Mahomet Tewfik, Jefe de Egipto: considerando que Arabi Baja ha sido condenado á muerte por una sentencia del Jurado, en virtud de los artículos 92 y 59 de los códigos penal militar y penal respectivamente: considerando que descamos por motivos particulares ejercer sobre Arabi Baja el derecho que nos pertenece exclusivamente, decretamos que;

La pena de muerte pronunciada contra Arabi Baja sea conmutado con la de destierro perpetuo de Egipto y sus dependencias.

Nos los ministros del Interior, de la Guerra y de Marina quedamos encargados del presente decreto.

Mahomet Tewfik.

LOCAL.

Anteayer se recibió en este Gobierno civil la Real Orden de 23 de Noviembre último, por la que queda aprobado el proyecto general de reforma y mejora del puerto de Ibiza, cuyas obras deberán comprender un dique de abrigo, el cerramiento de los freos de Botafoch y de la isla Llana, el dragado, los muelles de la Consigna é interior, y el contra-muelle, cuyas obras ascienden al importe de un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientas setenta y tres pesetas setenta y seis céntimos, que con el aumento del 17 por 100 producen un presupuesto de contrata de dos millones doscientas diez y seis mil seiscientos cincuenta y una pesetas veinte y nueve céntimos.

Los planos de reforma que honran á autor, son debidos á nuestro particular amigo el distinguido ingeniero jefe de la provincia Sr. Pou.

Felicitemos sinceramente á Ibiza entera, por haber conseguido la realización de la mejora más importante y trascendental que podían desear para su futura prosperidad.

Parece que con motivo de la proximidad de las elecciones para diputados provinciales, y en atención á que las juntas inspectoras del censo electoral y las de escrutinio general deben ser presididas, según los artículos 66 y 98 de la ley, por los jueces de primera instancia, determinados por la misma, sin que ningún caso puedan ser reemplazados por los jueces municipales, se han dirigido, de orden del presidente de la Audiencia, una circular á los jueces de primera instancia á quienes incumba la presidencia de las expresadas juntas, recordándoles el exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos referidos, habiéndose adoptado además las disposiciones necesarias para que no sufran entorpecimiento por esta causa las operaciones electorales en algún partido en que se encuentra vacante el juzgado de primera instancia.

Por el Gobierno de esta provincia se ha dispuesto que los Alcaldes de aquellos pueblos que para la votación próxima de Diputados provinciales deban dividirse en más de un colegio ó secciones, han de remitir á la Comisión Inspectora del Distrito, antes del día 13 del actual una copia autorizada de las listas parciales de cada colegio ó sección, á fin de evitar dificultades en la designación de Interventores.

Durante el mes de Noviembre último el puerto de Palma embarcó para el extranjero 2.816.000 litros de vino, y el de Felanitx 2.725.000, cifra que demuestra la importancia que en poco tiempo ha adquirido Porto-Colom.

El *Diario de Barcelona*, reseñando las nuevas obras expuestas en el establecimiento del Sr. Parés se ocupa de un cuadro de nuestro particular amigo D. Antonio Fuster, del cual hicimos una indicación en nuestras columnas; y lo hace en los siguientes lisonjeros y merecidos términos:

«.....una cabeza de marinero, estudio del natural, enérgico y perfectamente modelado del pintor mallorquin Sr. Fuster, de quien en otra ocasión pudimos aplaudir un trabajo análogo aunque menos firme que el que se halla actualmente de manifiesto en casa Parés.»

Reciba de nuevo el joven pintor nuestra cordial felicitación.

Decididamente *La Tempestad* va á ser la obra de la temporada. La riqueza é inspiración de motivos musicales, la espléndida orquestación de los mismos, la intachable ejecución de la obra, atraen á nuestro teatro una concurrencia cada día creciente. Celebramos de todas veras que la empresa, acreedora por tantos sacrificios y méritos al favor del público, vea coronados sus esfuerzos.

La Tempestad en sus representaciones ha sido una tempestad de aplausos, como discretamente ha dicho un amigo nuestro.

Función para esta noche.

El molinero de Subiza.

La discreción con que está versificado el libreto, obra del distinguido literato don Luis de Eguiláz, y la música de Oudrid

hacen esta obra una de las que más aceptación han tenido del repertorio moderno.

La empresa de nuestro teatro ha solicitado el concurso de los asilados en la casa Misericordia, que forman parte de la escuela de música, para poner en escena *Catalina*, ó *la Estrella del Norte*, obra elegida para el beneficio de este Santo Hospital.

En el Fomento de la Pintura se han presentado algunos cuadros que han de entrar en el sorteo próximo. Entre ellos llama la atención un pescador del Sr. Bauzá y un pastorcillo del Sr. Maura, figurando también las firmas de los Sres. O-Neille, Ribas, Terrasa y otros.

Hasta el mes de Enero próximo no dará su conferencia sobre filosofía luliana en la Juventud Católica el ilustrado presbítero D. Juan Maura.

Nuestro queridísimo compañero el joven director de la *Revista Germánica*, en Leipzig, D. Saturnino Jiménez saldrá hoy para Barcelona regresando antes de las próximas pascuas á esta isla, donde piensa permanecer hasta año nuevo.

El ilustrado farmacéutico de este Hospital militar D. Domingo Botet se propone dar una conferencia de química de salón en la *Escuela Mercantil* de esta ciudad.

Ayer empezaron en el colegio de Santa Teresa los exámenes trimestrales.

Ha sido nombrado notario de Mahon el joven abogado de aquella ciudad don Pedro Orfila.

En el hospital militar entraron el último sábado los dos primeros atacados de viruela, que afortunadamente presenta en ambos un carácter benigno.

La recaudación obtenida por el impuesto de Consumos en los felatos de esta capital durante el primer período del presente mes ha ascendido á 49.931,01 pesetas.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá mañana para continuar la discusión de la historia de una plaripara presentada por el señor Mercant.

Ayer mañana se desbocaron las caballerías de una galería, recorriendo las calles de Odon Colom, Cadena y Santa Eulalia, siendo detenidas en esta última sin que por fortuna hubiesen causado desgracia personal alguna.

Durante la tercera decena de Noviembre último, el juzgado municipal del distrito de la Catedral ha registrado 29 nacimientos y 31 defunciones, resultando una baja de dos individuos.

Los aspirantes á la plaza vacante de peaton conductor de la correspondencia desde Binisalem á Sansellas, deben presentar en este Gobierno de provincia sus solicitudes dirigidas al Director general de Correos y telégrafos dentro de 30 días, á contar del sábado último.

El impuesto de cédulas personales del actual año económico se cobrará en Pollensa y Maria del 11 al 15 de este mes.

Han de proveerse por oposición las escuelas elementales de niños de Cadaqués y Castellón de Ampurias: las de niñas de Canet de Adri y Palamos y las ayudantías de San Feliu de Guixols y Hospicio provincial de Gerona.

Se ha acordado proveer 50 plazas de aspirantes á Registros de la propiedad, mediante oposición, que consistirá, según el nuevo reglamento, en dos ejercicios técnicos y uno práctico.

El primer ejercicio será de preguntas, en el segundo cada opositor redactará una Memoria, y en el tercero se despachará un título sujeto á inscripción.

Las oposiciones comenzarán en Febrero próximo, y solo se publicará en la *Gaceta* el programa de los temas del segundo ejercicio.

El viento huracanado que reinó en la mañana del sábado volcó nueve carros de los 40 que en aquel día transitaban por la carretera de Villafranca á esta capital.

Esta mañana se ha recibido en esta capital el correo de Menorca por vía de Alcedia.

Ayer mañana á la hora de itinerario salió de nuestro puerto para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Union*.

El vapor-correo de Valencia no llegará hoy á esta capital por el temporal reinante y por el retraso que sufrió en su última salida.

La sociedad general de Obras públicas ha presentado al señor ministro de Fomento un proyecto financiero para terminar en pocos años el plan general de carreteras sin aumentar sensiblemente los presupuestos vigentes.

Parece que las Cortes se ocuparán en su día de este proyecto.

En Barcelona se celebró una reunión de los diputados y senadores por Cataluña, y los representantes de varias corporaciones, para tratar, entre otros asuntos, de la invasión de la filoxera en aquella provincia.

Después de darse cuenta de los acuerdos adoptados por el Congreso filoxérico de Zaragoza, se habló del establecimiento de cepas americanas, acordando dirigirse á las Cortes para que se reformara la ley vigente sobre extinción de la plaga.

La Academia Española ha puesto á disposición de la Junta de Socorros para Cuba y Filipinas la suma de 4.000 pesetas.

Por igual cantidad se han suscrito los banqueros señores Weisweiler y Bauer.

Ha firmado S. M. el Rey el decreto autorizando al presidente del Consejo para presentar á las Cortes el proyecto de reforma de lo contencioso-administrativo.

Es probable que se lea en el Congreso el jueves ó el viernes.

Dice la *Fe* que en los periódicos de Londres se ha publicado una carta firmada por Mr. Thomas Seymour, capitán de artillería, en la que se consigna:

«1.º Que Gibraltar es la posesión más importante que tiene Inglaterra, y la que necesita conservar á todo trance.

2.º Que añadiendo á la posición de Gibraltar la de Tarifa y la de Ceuta, la posición de Inglaterra en la entrada del Mediterráneo sería aun más fuerte que lo que es en Egipto y en el mar Rojo.

3.º Que, por consiguiente, dado el derecho que tiene Inglaterra de asegurar donde quiera el camino y las posesiones de la India, dado que el imperio inglés llega allí donde llega el agua salada, la mejor respuesta que podría darse á los folletos y reivindicaciones de España, sería hacer inglesas á Ceuta y á Tarifa.»

Esa será la opinión del firmante de la carta, pero nada más.

Los tratados comerciales con Dinamarca, Portugal, Suiza, Países-Bajos, Italia, Grecia, Rusia y Turquía, vencieron en Octubre, y desde entonces se aplica á sus procedencias la tarifa de naciones no convenidas, y los de Alemania y Suecia y Noruega, fueron prorrogados por real orden de 10 de dicho mes, hasta el 15 del corriente, y por lo tanto, dentro de once días, si no hay aviso en contrario, las procedencias de estas naciones también serán gravadas con la tarifa de la primera columna del arancel.

Ayer hubo música en el paseo del Borne apesar de lo desapacible del día.

El tiempo continúa en constante lluvia.

Por fin parece resuelto el conflicto de Andorra respecto al establecimiento de carreteras, correos y telégrafos.

Como esto puede interesar al comercio, extractamos las bases del convenio celebrado entre Andorra y Francia sobre este particular.

Un correo pagado por Francia pondrá en comunicación á Andorra con el pueblo de Hospitalet y las cartas trasportadas pagarán igual tasa que la establecida para las cartas ordinarias en Francia. Para el telégrafo la Francia está dispuesta á pagar la construcción, si bien esta línea deberá quedar de su propiedad y los despachos que se dirijan serán sometidos á los módicos derechos que ea Francia.

VARIEDADES.

Los periódicos de Paris refieren el siguiente ejemplo de fecundidad, verdaderamente increíble:

Se trata de una vecina de las inmediaciones de Baden, llamada Mad. Tamblez, que acaba de dar á luz dos robustos gemelos.

Ella cuenta setenta y cuatro años de edad y su esposo ochenta y seis.

El único hijo que de este matrimonio existía, puede ser perfectamente el abuelo de sus hermanos, pues que tiene cincuenta y un años.

Nos parece demasiada fecundidad.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES. Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo desde el día 19 de Noviembre último hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 65, Gaspar Riutort, Inca.—66, Jaime Vives, Alaró.—67, Sebastian Maestre, Barcelona.—68, Arnaldo Biazquera, Inca.

Palma 5 de Diciembre de 1882.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy lunes 11 Diciembre 7.ª DE ABONO DE LA 6.ª DECENA.

Tercera representación del magnífico y popular drama lírico é histórico en cuatro actos y cinco cuadros, titulado

EL MOLINERO DE SUBIZA.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 9 á las 11:15 m.

(Recibido en Palma á las 7:14 t.)

El lunes los republicanos celebrarán un banquete.

Salmeron conferenciará esta noche con Pedregal sobre tratados de comercio.

Desmientese que el Gobierno piense suspender el viernes las sesiones de las cámaras.

Al banquete celebrado en obsequio á Serrano han asistido 200 comensales.

Madrid 10 á las 11 m.

La *Gaceta* publica la autorización para adquirir máquinas y calderas con destino á los cruceros.

Se celebrará un meeting de la coalición republicana.

Mañana se presentarán á las Cortes los proyectos sobre los cereales.

El miércoles en el Congreso habrá un debate político.

Grandísimas nevadas en Madrid.

La Cordelera Española.

SOCIEDAD
ANÓNIMA.



PALMA
DE MALLORCA.

Gran cordelera Mecánica de jarcias y cuerdas de *abacá* de Manila *sisal*, *cáñamo* blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelera mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de *abacá* de Manila y las de *sisal* ó *henique* se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras substituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, Puracion y elasticidad.

Para precios y de más informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.^a parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 3 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Biltorra, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Depósito de Alfombras

Y

gran almacén de muebles de lujo

DE

BERNARDO OBRADOR Y MUT,

PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estacion de invierno, particularmente toda especie de *Alfombras*, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 30 Rvn. la cana.

FIELTROS, de 18 á 28 id. id.

ABACAS, de 4 á 14 id. id.

Hay además una gran coleccion de *Alfombras sueltas* para pié de sofá y de cama, con auevos y variados dibujos, á precios baratísimos.

Se ha recibido tambien una gran coleccion de telas para forrar silleras, desde el precio de 16 á 140 Rs. cana.

En el ramo de *Ebanistería y Sillería* hay una gran variedad de Soperos, Camas, Consolas, Bufetes de salón, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuánto tengán que comprar alguno de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento,

PLAZA DE CORT—PALMA.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

En atención á que algunos tenedores de títulos provisionales de esta Sociedad no se han presentado á recoger las acciones definitivas de la misma, sin embargo del mucho tiempo transcurrido y de los anuncios publicados al efecto, lo cual perjudica la marcha regular de las operaciones, el Consejo de Administración ha acordado señalar hasta el día 15 del corriente para que los que se hallen en semejante caso puedan cangear los resguardos provisionales con las acciones definitivas, pasado cuyo plazo no serán admitidos dichos resguardos para operaciones algunas con la Sociedad, ni podrán sus tenedores ejercitar los derechos que á los accionistas corresponden.

Palma 2 de Diciembre de 1882.—El Gerente: Jerónimo Rius.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.^o informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

Una nodriza de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Puebla, calle de San Jaime, can Llinas, 65, darán razon.

Fabricacion

de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño des cubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencia de Son Lluís, número 39, zona 2.^o cuarte 6.^o

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Lecciones

DE

FRANCÉS.

La señorita Isabel Pochot, profesora institutriz francesa con título por el Recorrido de «Toulouse», dará lecciones de su idioma á las jóvenes educandas, y niños alumnos que deseen aprender el francés.

Las lecciones se dan á domicilio, en los colegios, ó en su casa, sita en la plaza del Mercado, número 26, piso segundo.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razon en el piso principal.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

CUADERNOS

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS. Se venden en la imprenta y librería de Rotger.

Ley electoral

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero á préstamo en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razon calle de San Miguel número 40.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Donato Martir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas á su Titular.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 21 mar., 38 pas., balija y efectos.

De Mahón en 12 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 25 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 61 pas. y efectos.

De Cette en 7 dias bergantin goleta Amistad, de 151 ton., cap. D. Julian Villalonga, con 8 mar., y efectos.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 m., pas., balija y efectos.

Para Valencia laud San Antonio, de 50 ton., cap. D. Juan Alberti, con 6 mar., y efectos.

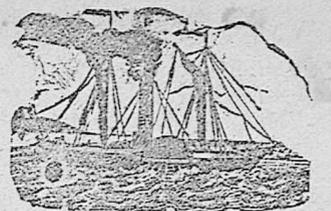
Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 20 mar., pas., cerdos y efectos.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones de la Capital.

Terminada la cobranza á domicilio del segundo trimestre de la contribucion Territorial é Industrial y del Impuesto de Sal, se concede una prórroga de cinco dias á contar desde la fecha para que puedan los Contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargos, espirado cuyo plazo se verá esta Agencia en la imprescindible necesidad de incluir en la relacion de deudores á los morosos por dichas Contribuciones. Palma 11 Diciembre 1882.—El Agente interino, Guillermo Gelabert.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJES Á BARCELONA

El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los lunes á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.^o Cámara. 60 reales.

2.^o id. 25 »

Sobre cubierta. 10 »

Se despacha calle de Palacio, número 26.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el día 15 de cada mes

Para PUERTO RICO Y HABANA Saldrá para dichos puntos el 15 de diciembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho puerto, son de cuenta de la Compañía. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13 de diciembre.

Se despacha en Palma, Plaza de Copias número 5, entresuelo.

A voluntad de su due-

ño se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservación. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.